ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 126
Lunes 28 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 126
Lunes 28 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 125 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 42

SEGUNDOS DEBATES 42

EXPEDIENTE N.º 20.872, REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035 42

PRIMEROS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO 46

ANEXOS 47

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 126.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 125

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 125.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Iniciando el diputado David Gourzong hasta por cinco minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, estimados compañeros diputados y diputadas.

Con la esperanza de que aquellos compañeros y compañeras que han estado afectados por la salud se estén convaleciendo y que podamos esperar esta semana con mucha energía y fuerzas para luchar por Costa Rica.

Todos saben y han estado informados de lo que está pasando en la provincia de Limón y desde el inicio de mi gestión como diputado fui bastante claro en esta Asamblea Legislativa cuando llamé la atención de los graves problemas laborales que venían para Limón.

La situación laboral se agrava día con día, una prueba de ello es el reciente despido que ocurrió en la empresa Dole, subsidiaria de la Standard Fruit Company, donde en el centro de trabajo que incluye al Departamento de Operaciones de terminal y taller despidieron a doscientos cuarenta trabajadores.

Y como dije el pasado jueves en una conferencia de prensa, esto es solamente la punta del iceberg, es solamente la punta del iceberg de lo que va a ocurrir en Limón porque el Gobierno no se preparó, porque Japdeva no construyó las estructuras, no…ininteligible…, las oportunidades de infraestructura para que las empresas fueran atraídas y crear el empleo que Limón necesita.

En junio del 2018 advertí a toda Costa Rica desde esta Asamblea Legislativa en un foro que celebramos aquí en el salón de expresidentes que más de cuatro mil personas se verían afectadas directamente con la entrada en operaciones de la terminal de contenedores de APM Terminals.

Empresas estibadoras, empleados de Japdeva, empleados de los predios, que por más de sesenta y nueve están a lo largo de la ruta 32, transportistas unitarios que hacen la movilización de los contendedores, de los predios a los muelles y de los muelles a los predios porque el restante de los contenedores que vienen al área metropolitana lo monopolizan algunas empresas nacionales.

Se verán afectados por la puesta en marcha de este proyecto.

Cuando se dio la concesión existía un plan de desarrollo para la provincia de Limón llamado Limón ciudad puerto, pero esos fondos fueron desaprovechados y no llegaron a concluir las obras, solamente un quince por ciento de los más de ochenta y dos millones fueron aprovechados.

Ahora llegó el momento del inicio de la TCM, sin embargo, este cambio está volviendo traumático la situación para nuestra provincia porque se encuentra manos arriba en el tema de desempleo donde los índices indican que Limón tiene más de un veintiocho por ciento, cuando la media nacional es cerca de un diez.

Además, si ahondamos, la problemática del narcotráfico y la inseguridad que nos acecha a los limonenses.

Mientras tanto vemos un Gobierno que está realizando estudios tardíos para determinar acciones a seguir, abriendo mesas de diálogos en momentos donde lo que llama a Limón es acción de este Gobierno.

Es por eso que hoy solicito al presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada que emita un decreto para activar la inversión pública en Limón, tomando en cuenta que existen políticas públicas y recursos económicos en varias instituciones para promover el desarrollo y el crecimiento de la región, enmarcados desde el Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública del Bicentenario, Decreto Ejecutivo Costa Rica desde el Caribe y el Pacto de Desarrollo Productivo y Competitivo de la Región Caribe.

Solicito al Ejecutivo que instruya, mediante un decreto, a las instituciones públicas que cuentan con los recursos de inversión para Limón con presupuestos institucionales para disponer de ellos de forma inmediata.

Cito por ejemplo, en materia educativa, los mil setecientos veintitrés millones de colones que tiene el DIEE para el Instituto de Educación General Básica de Limón 2000, así como el fideicomiso de infraestructura educativa por más de ciento sesenta y siete millones de dólares que tiene el MEP; mil quinientos millones que tiene para las obras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el Aeropuerto…

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el documento presentado por el diputado Gourzong Cerdas, (Ver anexo 1).

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Dolanescu Valenciano, Dragos, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, compañeros; muy buenas, señora presidenta.

El año pasado, en el ICE se nos decía que cerraría el año del 2018 con pérdidas de más de trescientos catorce mil millones de colones, cuando en el 2017 tuvo excedentes ciento cuarenta y siete mil millones de colones. Ahí las cosas parecen que empiezan a complicar.

Muy fácil gastarse el dinero de las y los costarricenses en sinsentidos y en malas decisiones. Son inversiones ruinosas, podrían poner en riesgo esta tan gran institución, insigne, baluarte y orgullo para todos los costarricenses.

Pongo en un ejemplo solo el fallido proyecto Diquís, que se gastaron más de ciento setenta y cuatro millones de dólares; dinero que a partir de la postergación de este proyecto se va a la contabilidad del ICE como un gasto más. Así de sencillo, más de ciento cuatro mil millones de colones, que sería casi el cero coma treinta y dos por ciento de nuestro PIB.

¿Y los responsables? En otros países, por un hecho de esa gravedad ya habrían sido despedidos por negligentes, incapacidad y más de una denuncia penal se hubieran llevado estos funcionarios públicos que malgastan nuestro dinero, pero solo aquí en Costa Rica estamos como si nada hubiese pasado.

Ciento setenta y cuatro millones de dólares mal administrados; es otra de las formas que tiene la corrupción y la impunidad en su…, y espero que en el ICE se sienten responsables de las malas decisiones de inversión.

Les comento que hace un par de semanas le envié, con el apoyo de otros compañeros de otras tres fracciones, una nota a la Contraloría General de la República para que se realicen auditorías financieras sobre algunos negocios del sector de telecomunicaciones del ICE, que han hecho…, que han realizado recientemente.

Propiamente en los negocios de IP, le mandamos a consultar sobre las inversiones realizadas en la creación, evolución y mantenimiento de la red IP del año 2004 hasta el presente. También sobre los proyectos de modernización del anillo IP relacionados con el proceso de modernización de la red de transporte.

Además, le pedimos que nos ayude a determinar el impacto financiero y operativo proveniente del proyecto paralelo denominado Evolución de la Red de Transporte, que nace producto de la dación de pago de Huawei y a la cual se emigraron plataformas de negocio de TV paga.

Por otro lado, y en las mismas consultas, estamos solicitando alguna información para el negocio de televisación por pago, donde requerimos que se nos informe sobre el estado de los negocios relacionados con una plataforma OTT, así como también sobre el posible pago de multas del ICE a la empresa Huawei.

Hemos manifestado además nuestro interés en determinar si la plataforma IP TV ha logrado la recuperación de las inversiones realizadas y si la inversión de fondos públicos ha sido planificada conforme a las mejores prácticas gerenciales y administrativas públicas.

Ya tenemos la experiencia de Cablevisión, que gracias a los informes de la Contraloría se descubrieron que se maquillaron estados financieros para hacer a la cablera más atractiva y que considerara que se pagaran siete mil cuatrocientos millones de colones por una empresa que desde hace tiempo estaba en números rojos.

Señores costarricenses, la consulta nos permite hacer una de una herramienta que los diputados tenemos al alcance para poder ejercer un adecuado control político, ya que el negocio de las telecomunicaciones todo tiende a ser declarado confidencial.

Como diputado del Partido Republicano, estoy claro que el ICE es una institución que trabaja miles de costarricenses y que es patrimonio del Estado; de ahí mi interés de hacer todas las acciones necesarias para fortalecer y combatir cualquier acción que debilite su quehacer.

Por eso, es en este sentido también que estaré vigilante al nombramiento del señor Jaime Palermo como gerente general interino del ICE, ya que, como es bien sabido por todos, el señor Palermo es uno de los principales actores y responsables, desde

mi punto de vista, de uno de los peores negocios en los que ha participado del ICE, como es la compra y ruinosa gestión de Cablevisión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Ramos González, Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, yo quiero hablar de un tema que ya se ha tratado acá, pero que no ha tenido ningún efecto, y es que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos el pasado 31 de julio del 2018, mediante un acuerdo de su Junta Directiva y con votación mayoritaria, no unánime de sus miembros, ratificó el Manual Descriptivo de Clases y Cargos para los puestos de intendente, asesor técnico, director general del Centro de Desarrollo de la Regulación y de la Aresep, es decir, reglamentó quiénes pueden acceder a los puestos más altos de la Aresep.

La modificación que hicieron en esa reglamentación consiste en solicitar cinco años de experiencia profesional en labores sustantivas de regulación, en servicios públicos del área respectiva, no es que sepan de regulación en términos generales, sino que para acceder a uno de los puestos tiene que ser especialista de cinco años de experiencia en el área sustantiva.

Y, entonces, esto lo que hace es que crea una serie de condiciones nefastas para la institución y los ciudadanos en general.

El primer caso es la endogamia institucional que genera esto, porque nadie que sea especialista en el tema y que trabaje en otra parte que no sea la misma Autoridad Reguladora o que sea un de los regulados puede acceder a los puestos en la Aresep, en los puestos de alto nivel, sino que tiene que tener cinco años.

Eso significa de ya el ente regulado fue tomado por, que el ente regulador fue tomado por los regulados y puesto de esa manera lo que nosotros estamos haciendo aquí, si lo dejamos pasar, es una barbaridad, porque uno podría entender que tácitamente ocurra, en algunos casos, que los regulados tomen al regulador, pero cuando las cosas se hacen de manera explícita y por normativa, ya esto sí que nos debe llamar a nosotros la atención.

Y de manera vehemente quiero yo decir que hay otra cantidad de funcionarios especialistas que pueden adquirir experiencia internacional, que pueden ser que estudiaron carreras específicas en esos campos y que no podrán nunca acceder a un cargo de este tipo, por una normativa como la que han generado, y que esto lleva

a que la intención es muy clara, reciclar lo que ya existe internamente o traer gente, como decía antes, de los entes regulados.

La segunda consecuencia es muy grave y es que entonces las decisiones que se van a tomar ahí no son decisiones acordes a las necesidades de los ciudadanos, sino que van a ser acordes con la necesidad, con los beneficios que puedan otorgarse a las entidades que están siendo reguladas por la Aresep.

Desde esa perspectiva, yo quiero hacerles un llamado a nivel reiterado a la Junta Directiva de la Aresep, y reiterando la que ya han hecho diputados de otras fracciones aquí, la fracción entera del Partido Acción Ciudadana, para que estos señores deroguen estas disposiciones.

Y desde luego que deben de seguirse las más estrictas normas y criterios de idoneidad, pero eso no quita que debemos, nosotros, abrir en este sentido el concurso a mucho más personas que pueden tener las capacidades.

De no ser oídos estos llamados, debemos elevar acciones a otras instancias superiores y tomar acciones nosotros, como legisladores, para que este tipo de barbaridades no se den más en este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Vargas Víquez, Otto Roberto, en el tiempo de la diputada Shirley Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Tuve el honor de ser invitado el pasado 14 de enero a la inauguración del proyecto de las garantías sociales, a la inauguración del viaducto, tuve el honor de ser invitado por el señor presidente de la República, al cual le agradezco, señor Carlos Alvarado.

También tuve la oportunidad de compartir con todo un señor, una persona a la que quiero y admiro, porque parte de mi carrera política la hice al lado de él y aprendí bastante, que es el señor ingeniero Rodolfo Méndez Mata.

Asistí a este importante acto que da pie al transporte rápido, un viaducto que va a tener en su nivel superior tres carriles en cada sentido para un total de seis carriles, y en la parte baja, en la parte inferior va a contar con dos carriles en cada sentido, lo cual vamos a tener cuatro carriles.

Esto, sin duda, le da pie a que comencemos a tener un transporte rápido de primer nivel, de primer mundo y además da un paso sumamente importante en infraestructura de carreteras que necesita, sin duda alguna, con urgencia nuestro país.

También fue muy significativo para mí el acto, porque precisamente en la Rotonda de las Garantías Sociales se encuentra el monumento al gran reformador social de Costa Rica, el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, y yo me siento sumamente orgulloso de representar a su partido, el Partido Republicano, en este Plenario legislativo.

Gracias al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia tenemos hoy la Caja Costarricense de Seguro Social, tenemos Código de Trabajo que ampara a todos los trabajadores de este país y, además, tuvimos acceso a la educación profesional gratuita, al crear la Universidad de Costa Rica. También, por primera vez en aquella época, los costarricenses tuvieron acceso a las casas baratas. Sin duda, esa es la obra del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Y también quiero hacer una pequeña reseña de lo que la historia tan rica…, política que tiene el Partido Republicano cuando (ininteligible) en el 2015, le dimos vida a este proyecto político del Partido Republicano.

La gente donde oía republicano se imaginaba a Ronald Reagan, y déjenme decirles que es Partido Republicano, si es nuevo en esta época, existe desde 1897. Fue creado por un señor que se llama Máximo Fernández, que precisamente fue el que construyó el Castillo Azul, esa era la casa de don Máximo Fernández. Curiosamente fue tres veces candidato a la Presidencia de la República y nunca llegó a la silla presidencial.

Pero este partido también llevó grandes hombres a la Presidencia de la República. Hizo tres veces presidente a don Ricardo Jiménez Oreamuno, también hizo presidente a don León Cortés Castro y al gran benemérito de la patria, doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

En el 2015 le dimos vida a este proyecto político y déjeme decirle que no es un partido a escala cantonal, ni a escala provincial. Se hizo en las siete provincias del país, gracias a todos sus partidarios, un partido que no tiene dueños.

Yo, compañeros, tengo cuarenta años de participar activamente en la política nacional y siempre he oído esta frase, que la ignorancia es atrevida.

Tuve el honor de conocer a tres personas que marcaron un antes y un después en la historia política de este país, que es el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, José Figueres Ferrer y Manuel Mora Valverde. Y óigase bien, ellos nunca se

atrevieron a decir que eran los dueños de un partido y nunca usaron la frase el partido soy yo.

Así es, compañeras y compañeros diputados, como decían nuestros ancestros para hablar de política y comer pescado hay que tener mucho cuidado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Pérez Pérez, Nielsen, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras y medios que nos acompañan, costarricenses que nos escuchan.

La semana pasada inició acá un debate sobre el tema del aborto impune y quiero precisar con un ejemplo concreto la necesidad de la norma técnica, precisamente porque como no se puede objetar el artículo 121 del Código Penal, porque es parte de nuestro marco de legalidad, hay un ejemplo muy concreto de por qué es necesaria la norma técnica.

En declaraciones publicadas en el periódico Voz de Guanacaste hace unos meses atrás, emitidas por el director del Hospital de la Anexión, doctor Anner Angulo Leiva, en el reportaje cubierto por la periodista Andrea Rodríguez Valverde. Según esta publicación el director Angulo Leiva, junto con su personal de especialistas del Área de Gineco-Obstetricia, tomaron el acuerdo de que en el Hospital de la Anexión no se practicaría ningún aborto impune dado que este funcionario considera que ellos son pro vida, que es por “criterios médicos” (entre comillas también) y por convicción ética médica, y agrega además que no existe un marco legal claro que defina los parámetros.

Y esto es fundamental porque ellos están planteando en este reportaje la negativa a poder practicar un aborto impune para salvaguardar la vida y la salud de las mujeres tal y como está consignado en el Código Penal.

Esto es muy importante decirlo porque posteriormente, igualmente me parece importante leer la nota en la cual se desdicen y dicen que en condiciones de una emergencia y estando en juego la vida de la mujer se realizará la interrupción del embarazo para garantizarle su vida, porque está primero su vida. Y además, reconocen que las mujeres también tenemos familias que nos están esperando en casa.

Y también plantea que el personal de enfermería y médico del Hospital de la Anexión son conscientes que está en primer lugar la madre y que se debe dar las mejores condiciones a la madre y también a este embrión o al feto.

Y plantea que son respetuosos con el (ininteligible) jurídico, y esto lo digo porque es muy importante y evidencia la necesidad de tener una norma para poder garantizarle seguridad jurídica a todo el personal médico que está autorizado para participar en la práctica de un aborto impune tal y como lo plantea el 121 del Código Penal, y es precisamente a los médicos y a las personas obstetras en ausencias de estos.

También, quiero decirles que la Caja Costarricense como institución pública del Estado tiene la obligación de asegurar las condiciones de acceso a servicios oportunos y de calidad de las mujeres que requieran atender su salud, respetando los acuerdos que Costa Rica ha suscrito en relación con el aborto impune, fundamentado en el artículo 121 del Código Penal, mediante el cual se debe proteger la salud como un derecho humano fundamental.

Y además, también quiero plantear y denunciar públicamente. Hace unos meses en un programa de radio el presidente del Colegio de Médicos se dejó decir y hacer una interpretación sumamente restrictiva de lo que plantea el artículo 121 del Código Penal y elimina para él la condición de la afectación a la salud de las mujeres y únicamente deja la condición de aborto impune solo cuando hay una afectación a la vida.

Pero lo peor que hace es burlarse de las mujeres, burlarse y subestimar a las mujeres en una situación delicada de salud o ante el riesgo a su vida. Y no solo afecta su dignidad, atenta contra su dignidad directamente, contra la dignidad de las mujeres, sino también contra los derechos de las mujeres: derecho a la salud y derecho a la vida, que es lo que estamos aquí protegiendo, que es la excepción del artículo 121.

La excepción es para proteger la salud y la vida, es una situación de emergencia, es un estado realmente que requiere una excepción, una excepción que ha sido reconocido en nuestro Código Penal desde 1918 y que este año cumplimos cien años de tener ese reconocimiento en el Código Penal.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Gómez Obando, Giovanni, hasta por cinco minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señora presidenta, diputados y diputadas, prensa.

Tras visitar esta hoy…, una vez más hago desde este control político un llamado al Poder Ejecutivo para que preste atención a las grandes necesidades que presenta la provincia de Limón.

Desde el año 1991, Limón fue azotado por un terremoto de gran magnitud que produjo grandes daños en los cantones, en toda la provincia de Limón. En el cantón de Matina especialmente, derrumbó un puente de acceso al cantón. Como solución inmediata, se instaló en este lugar un puente Bailey, el que a la fecha aún se mantiene.

Es aquí donde quiero manifestar un llamado a las autoridades pertinentes para que juntos busquemos una solución definitiva a este caso. No esperemos que una vez más, como ha sucedido en otros lugares del país, ocurra una desgracia para luego poder buscar una solución.

Tras visitar el cantón de Siquirres, sostuvimos una reunión con los representantes de la Municipalidad y dentro de algunos de los puntos de interés urge la necesidad de mayor presencia policial en la ruta 806, por la cual transitan aproximadamente veinticinco buses de turistas que se dirigen a la barra de Tortuguero y Parismina, entre otros.

Debo rescatar que esta actividad es una de las pocas que genera trabajo en los pobladores de ese cantón, por lo cual resulta conveniente prestar mayor atención al asunto y a la seguridad de infraestructura vial de la ruta 806, y también la ruta 803 y la 804.

Siempre velando por las mejoras de nuestras comunidades, me preocupa grandemente el inicio de clases en nuestros cantones, en la provincia de Limón, ya que presentan grandes cantidades de órdenes sanitarias en diversos centros de educación escolar y secundaria.

Le haré llegar al ministro de Educación una nota indicándole sobre esta problemática, pero sobre todo que indique sobre su proyección a la solución de estos casos para el año 2019.

A diferentes comunidades que visito les recuerdo que siempre tendrán en mí un representante de esta curul para ustedes.

Buenas tardes y que Dios les bendiga a todos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado una moción que solicito a la segunda secretaria se sirva leer.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

El Diputado Erwen Masis Castro y otros Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), desde su creación en 1949, ha sido una institución estratégica, que ofrece soluciones de electricidad y telecomunicaciones, contribuyendo ampliamente con el desarrollo económico, social y ambiental del país, por eso debemos protegerlo y defenderlo.

2. Desde hace unos años se ha evidenciado que la situación que atraviesa el ICE es crítica, específicamente por la suma de varios factores, entre ellos, la falta de planificación, la resistencia en acatar las recomendaciones que ha realizado la Contraloría General de la República en los diferentes estudios, la prepotencia de sus autoridades, la inactiva y tibia participación del regulador de energía y las pésimas decisiones financieras y de inversión, además la falta de transparencia en la rendición de cuentas de sus contrataciones y sus inversiones.

3. El ICE decide comprar la empresa Cable Visión en 2013 por un monto de 12,3 millones de dólares. Al asumirlo absorbió los derechos de operación, así como sus deudas. Al 2018 la generación de ingresos por parte de Cable Visión no ha sido suficiente para lograr el punto de equilibrio entre ingresos y gastos y por eso actualmente existen dos expedientes a cargo de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción que investigan si hubo malversación de fondos.

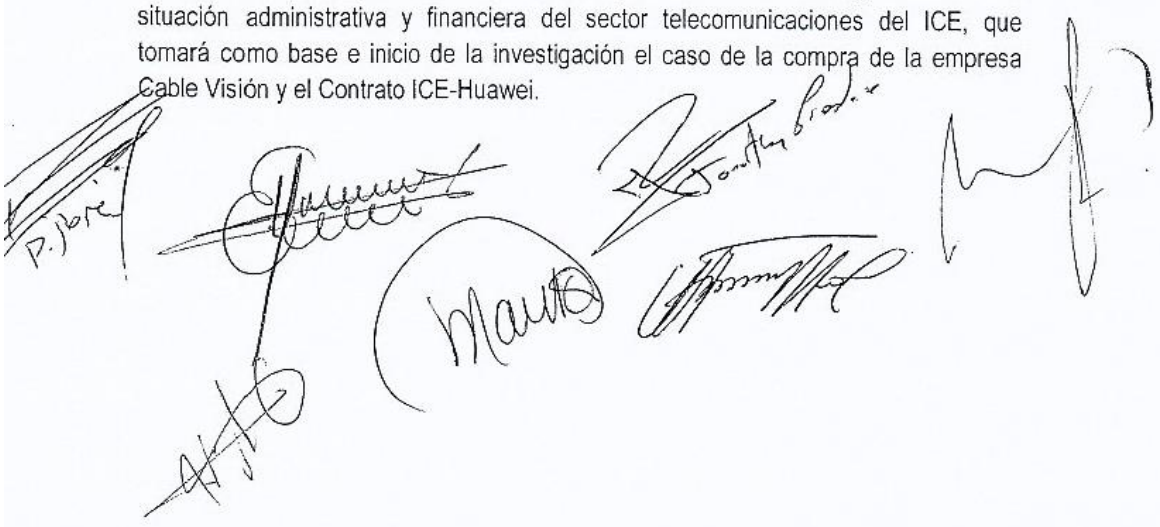
4. El "Acuerdo de Asociación Empresarial entre el Instituto Costarricense de Electricidad y Huawei Technologies Costa Rica S.A.", podría dejar perdidas a la institución por 10.000 millones de colones y aun no se ha determinado si el negocio ha dado o está dando los resultados esperados, en cuanto a ventas y, por consiguiente, ingresos.

5. De acuerdo al decreto ejecutivo N°36984-MINAET, el Instituto Costarricense de Electricidad debe anualmente presentar un informe ante el Consejo de Gobierno, en el que puntualiza sobre el desempeño tanto del mercado eléctrico como el de telecomunicaciones, el estado de avance de las metas de la institución y sus empresas, trazados en el Plan Nacional de Energía, Plan Nacional de Desarrollo y demás planes aplicables al ICE, sin embargo el ICE hace caso omiso de la anterior disposición.

6. El artículo 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa (que tiene rango constitucional en lo que compete) indica que la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público, es el órgano encargado legislativo que tiene la condición de dictaminadora *e investigadora* y además *la fiscalización y vigilancia permanente de la Hacienda Pública, con el concurso de la Contraloría General de la República.*

POR TANTO:

Para que de conformidad con lo establecido en el numeral 23) del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde encomendar a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gastó Público, la apertura de una investigación sobre la situación administrativa y financiera del sector telecomunicaciones del ICE, que tomará como base e inicio de la investigación el caso de la compra de la empresa Cable Visión y el Contrato ICE-Huawei.



Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En este momento, no contamos con el cuórum de ley, por lo cual inicia el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

Los proponentes tienen cinco minutos para hablar sobre la moción.

Se decreta un receso hasta por veinte minutos.

Hay conferencia de prensa en el Salón de Expresidentes, y el diputado Jonathan Prendas los invita a pasar.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

No hay cuórum, por lo cual iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley se reanuda la sesión.

Y se decreta un receso hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Y al no haber cuórum, inicia el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

El diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

He presentado esta moción, pero antes de dar las razones, quiero solicitarles a los señores y señoras diputadas disculpas porque no he podido hacer el lobby previo por la importancia que tiene esta moción.

Lo que estamos pidiendo y lo que estoy pidiendo es que se abra una formal investigación en la Comisión del Ingreso y Gasto Público para que venga a estudiar, analizar lo que está pasando con el Instituto Costarricense de Electricidad.

En días atrás, presenté mociones que fueron efectivamente aprobadas por esta comisión, que tienen que ver con el análisis en el tema de electricidad y se pidió que

comparecieran algunos gerentes para que les digan a los costarricenses y a ustedes, señoras y señores diputados, por qué se están realizando algunos negocios en el ICE, cuáles son las proyecciones de esos negocios, por qué se evidencian pérdidas. Pero además, para poder transparentar estos actos que desde mi punto de vista dejan mal parada a una institución.

Estábamos viendo el mes anterior cómo el ICE presentaba aumentos en sus tarifas y hemos criticado mucho los aumentos de las tarifas en el Instituto Costarricense de Electricidad. Pero indagando un poco más, veo que tienen que ver con contratos ruinosos que se estén dando en la institución, con mal manejo de los recursos que tienen que ver con la falta de planificación del Instituto Costarricense de Electricidad.

Esta cadena de desafortunados acontecimientos lleva al ICE hacia un camino complejo para los costarricenses. Nunca podrá el ICE presentarles tarifas competitivas a los costarricenses mientras siga esta mala administración que se ha venido por los últimos años presentando en esta institución.

La moción no tiene, no tiene más ni menos que una solicitud para que se abra una investigación. Y aunque sé que este tipo de solicitudes se establecen usualmente en el seno de la comisión, también, también se permite hacerlo en el seno del Plenario. Y por la magnitud del asunto y por la importancia del asunto he presentado esta moción ante todos ustedes.

Yo creo que nosotros tenemos, como diputados, un compromiso en la transparencia; yo creo que tenemos, como diputados, un compromiso en la apertura; yo creo que tenemos, como diputados, un compromiso para evidenciarles a los costarricenses que si hay algo que está mal en el ICE hay que arreglarlo, porque lo menos que queremos es que esta institución quiebre como yo creería que algunos quieren.

La línea de la transparencia nunca le va a hacer un daño ni a la democracia, ni al ICE, ni a Costa Rica, así que yo con mucho respeto, compañeros y compañeras diputados, les pediría que voten favorable esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por tres minutos y medio.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que los compañeros que presentaron la moción, me he sumado porque consideramos que el tema del ICE, institución emblemática en Costa Rica, debe defenderse.

Ya en la primera legislatura nos tocó enfrentar el tema del combo del ICE, donde realmente lo que se defendió ahí era la existencia, la supervivencia de una institución que ha sido pilar fundamental en la democracia costarricense.

Y nos ha llamado la atención que en las últimas décadas cada vez se debilita más esta institución por la pésima administración, por la falta de controles de parte del control político de esta Asamblea Legislativa, y es hora de saber cuál es la verdadera dimensión y cómo ha logrado en esta institución cumplir las tres etapas: primero, el grupo que la fundó; segundo, el grupo que lo desarrolló y, tercero, el grupo que la destruyó y la viene destruyendo paulatinamente.

Nosotros siempre nos opusimos a la apertura de la telefonía, porque sabíamos que era el inicio de la destrucción de una institución.

Nosotros nos opusimos a no poder darle a la institución la libertad de invertir las ganancias para fortalecimiento no solamente del ICE, sino el fortalecimiento de una serie de programas que se podían utilizar con sus recursos.

Y por eso hemos dado el apoyo para que realmente esta Asamblea Legislativa tenga la información en esta comisión y preferiblemente, ojalá, más bien en el Plenario legislativo en el futuro de cuál es la realidad del ICE y cuáles son las intenciones de este Gobierno y del anterior con respecto a desaparecer una institución emblemática en Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutido.

Solicito a las señoras y señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, favor, manifestar su voluntad en este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, veinticuatro votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	24		
NO:	19		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

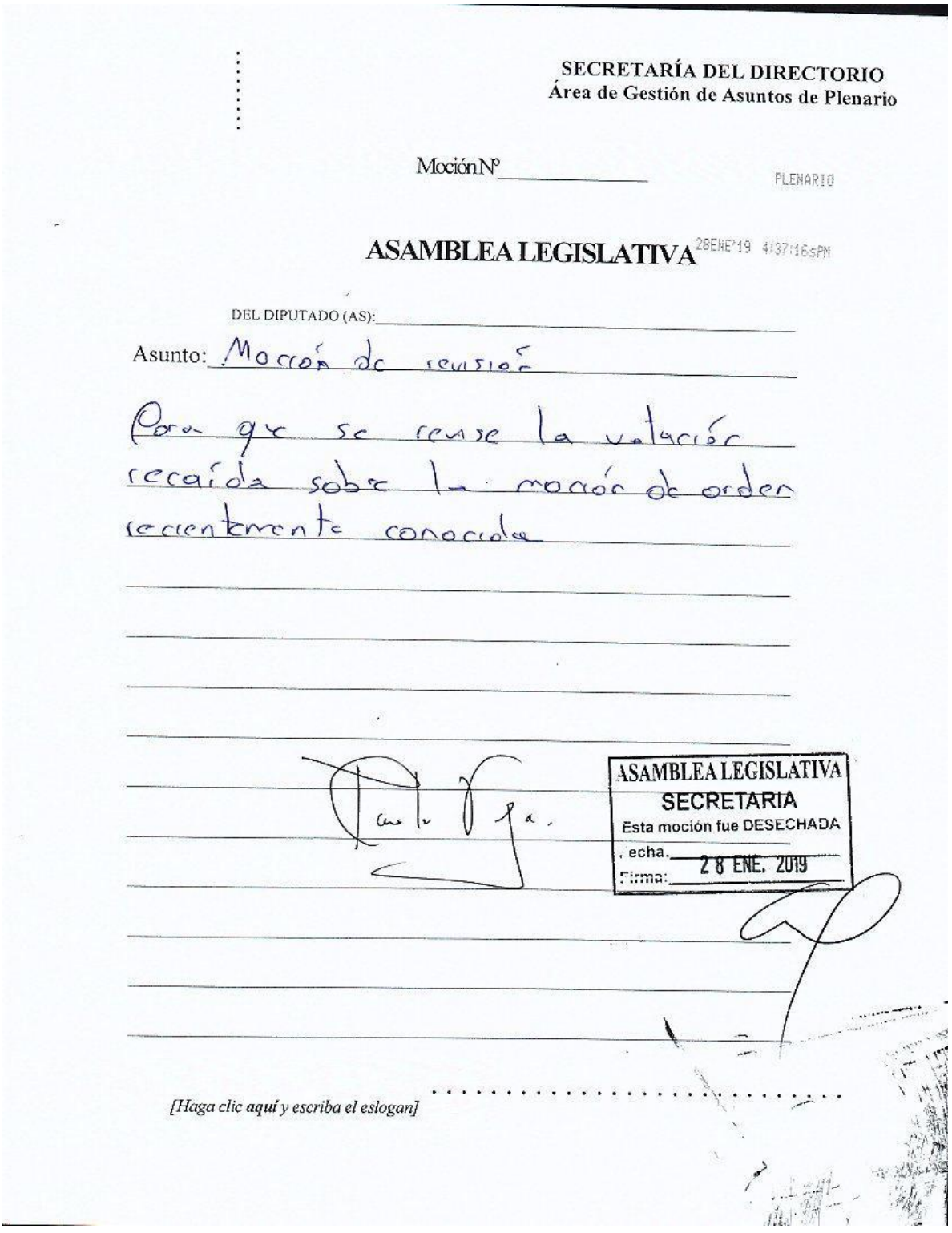
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 24
NO: 19
AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

(Corrección en el cuadro de votación: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

Hay una moción de revisión que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 28ENE'19 4:37:16sPM

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de revisión

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recientemente conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ENE. 2019
Firma: _____

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Diputada Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Yo solicito la revisión de esta moción por unos elementos básicos. La primera es que no se estila que este Plenario legislativo les indique a las comisiones qué hacer y mucho menos a una comisión con competencias tan delicadas como es la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Imaginen que el día de mañana este Plenario le indique a la Comisión de Ingreso y Gasto Público que no puede investigar un tema, sería gravísimo. Y hoy aquí estaríamos entrando a un precedente que no está establecido ni en el Reglamento, ni en la tradición parlamentaria.

Segundo, porque la misma presidenta del ICE se ha puesto a las órdenes de la Comisión de Ingreso y Gasto Público diciendo claramente que está abierta a que se investigue cualquier cosa, más bien nos ha aportado información.

Y tercero, porque ya hay una comisión estudiando este tema en la Comisión de Ingreso y Gasto Público que se pueda ampliar, entonces no tendría ningún sentido más allá de hacer bulla a nivel de este Plenario.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, ¿se quiere referir en contra de la moción de revisión?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Okey, dos minutos por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidente, me gustaría oír su criterio o el criterio de Servicios Técnicos, cómo se debe entender la moción que se acaba de aprobar: ¿es simplemente una recomendación a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, o se entiende que es un mandato del Plenario en el marco del artículo 121, inciso 23 de la

Constitución Política, es decir, que es una moción vinculante para la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público?

Yo entendería lo segundo, puesto que de lo contrario no tendría razón de ser esta moción, pero me gustaría que quede claro lo que aquí acabamos de votar: cuál es la interpretación de la mesa sobre el carácter de la moción, una simple recomendación o una disposición vinculante para la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, sería una recomendación que se le estaría pasando a la comisión por parte del Plenario.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿Únicamente una recomendación sin efecto vinculante según su interpretación, señora presidenta?

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Sí, señor, únicamente una recomendación.

Diputado Masís, por el orden.

Diputado Erwen Masís Castro:

Talvez para efectos de que quede clara la intención, lo que se busca es un mandato vinculante de parte del Plenario hacia la comisión, con el objetivo de poder establecer la priorización dentro del esquema que lleva la comisión.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Sí, diputado Villalta, sí sería vinculante por cómo está solicitando la moción, porque la moción aquí abajo lo dice: el Plenario legislativo acuerde encomendar a la Comisión Permanente Especial de Control, Ingreso y Gasto Público la apertura de una investigación sobre la situación administrativa y financiera del ICE.

Ya existe una investigación abierta con el ICE en esa comisión, pero no para ese tema en específico.

Diputado Villalta, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Le agradezco su resolución, señora presidenta. Es que quedaba esa duda y así yo entendí la moción también, como un mandato vinculante del Plenario a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Entonces, no tendría nada más que objetar, queda clara su resolución sobre ese tema, señora presidente.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por dos minutos la diputada Nicolás Solano, Franggi, por el orden.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo sobre este tema quisiera primero poner sobre la mesa que es para el Partido Liberación Nacional importante el proteger el ICE, que es muy preocupante para esta fracción noticias recientes de malas inversiones que se han hecho por parte de esa institución, eso no está en tela de discusión por parte de esta fracción.

Y casualmente por eso que responsablemente estos diputados de esta fracción han presentado mociones en el órgano competente para poder llevar a cabo esta investigación.

El compañero Roberto Thompson y mi persona presentamos una moción para que llegaran comparecer exjerarcas y actuales jerarcas del ICE.

Incluso, el compañero Erwen Masís presentó mociones al respecto que fueron aprobadas y ya hay fecha dentro del Plenario, y ya hay fecha dentro de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para poder profundizar sobre este tema.

Y lo digo por favor en aras de que ojalá que se aclaren las posiciones que tengamos de la votación que acabamos de hacer, porque aquí esta fracción no está pretendiendo ocultar absolutamente nada que se derive de este tema.

Pero no nos parece que sea la vía a través de este Plenario que tiene tantos temas en agenda porque, sino, vamos a abrir un portillo para yo entonces a presentar mociones dentro de este Plenario que perfectamente se pueden ver en cada una de las comisiones que son los que finalmente van a abrir las investigaciones y vamos a saturar este Plenario de cosas que ya de por sí en este caso ya la comisión resolvió abrir una investigación.

Entonces, lo digo en aras de aclarar el tema y en aras de aclarar la posición de Liberación Nacional que será en búsqueda de la verdad y de tratar de esclarecer esta situación del ICE, pero que lo hagamos en los canales que siempre se han utilizado evitando obstruir este Plenario y esta Asamblea Legislativa y evitando ojalá

inducir a error a la ciudadanía de las verdaderas intenciones que puedan haber sobre esta moción que me parece que de pronto lo estamos haciendo con finalidad de hacer un show anticipado sin dar…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, la diputada León Marchena Yorleni por dos minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, señora presidente.

Creo que para nadie es una duda la preocupación que todos tenemos por la situación en la que se encuentra el ICE, me parece que ese no es un punto de discusión en este Plenario legislativo, no solamente por su capacidad competitiva, sino también la capacidad o incapacidad que está mostrando el ICE para poder hacer competitivo a todo el parque empresarial en este país, con eso quiero reafirmar el compromiso de la fracción de Liberación Nacional para atender cualquier situación particular que se presente con respecto a esta institución que tanto cariño le tenemos.

Sin embargo, me preocupa tal y como lo mencionó la diputada Nicolás que convirtamos este Plenario en un espacio donde no maximicemos el tiempo.

Y no seamos responsables con los temas que también son importantes para Costa Rica.

De repente podríamos estar abriendo un portillo en el cual en el menor tiempo posible pudiésemos estar arrepentidos de abrir portillos con esas naturalezas.

Yo quiero llamar a la reflexión a todos los diputados y las diputadas que votaron anteriormente en esta nueva votación que vamos a hacer para apoyarnos en términos de no abrir portillos de los cuales después nos podamos nosotros lamentar.

Tal y como lo indicamos hace unos momentos la diputada Nicolás, en la Comisión de Ingreso y Gasto se le ha dado el tratamiento que corresponde al tema del ICE, ya está calendarizado pero además en cualquier momento que se quiera ampliar la cobertura de esta investigación perfectamente el diputado Masís y cualquier otro diputado puede hacerlo sin ningún problema.

Muchas gracias, buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Hernández Sánchez por el orden hasta por dos minutos.

El diputado Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Reiterar que Liberación Nacional no ha votado esta moción por estar en contra del fondo, sino por el procedimiento que se siguió.

Bien antecedieron mis compañeras de fracción aclarando que este tema ya había sido visto, revisado y votado en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, una moción del diputado Thompson Chacón y de la diputada Nicolás Solano para que el 21 de febrero empecemos llamando a los jerarcas del ICE para tocar todo el tema que tiene que ver con el Instituto Costarricense de Electricidad.

Nos parece que este show debe evitarse, un show político que debe de evitarse y optimizar el tiempo de este Plenario para los temas del quehacer de la ley que ya hemos programado con anticipación.

Definitivamente, nos oponemos a este procedimiento y aclaramos que nuestra fracción está muy interesada en revisar absolutamente todo lo que tenga que ver con el ICE, en todo lo que tenga que ver con el ICE, es improcedente que la presidenta del ICE hace un mes o dos meses atrás dijera que se perdieron cientos de millones de dólares y que no era un problema para el ICE porque el ICE tenía la capacidad de pago.

No se trata de capacidad de pago, pero sí queremos ser responsables que este Plenario hay que respetarlo y también hay que respetar la voluntad de las comisiones, que para eso existen.

Gracias, compañeros diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada Vega Rodríguez Paola, hasta por dos minutos por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

Yo nada más quiero de verdad volver a precisar, varias veces lo hemos dicho en este Plenario.

Hay un nivel de flexibilidad parlamentaria que permite que este órgano funcione de una manera no siempre tan rigurosa como lo dicta el Reglamento, pero este Parlamento está abusando de esa flexibilidad en varias ocasiones, y ya lo hemos

señalado, o sea, la cantidad de debates reglados que se han hecho que no tienen que ver con el quehacer legislativo de Plenario, la cantidad de mociones admitidas por la Presidencia que no son mociones que se tuvieran que haber admitido.

Y este es otro caso, no hay ningún artículo del Reglamento que le dé potestades a este Plenario de obligar a una Comisión de Ingreso y Gasto Público hacer una investigación, mucho menos si ya la tiene abierta, entonces, yo sí quisiera que dejáramos este Plenario para trabajar más y hacer menos show.

De verdad el país lo que urge es que sigamos trabajando y nadie ha cerrado las puertas de la Comisión de Ingreso y Gasto como lo han dicho los otros compañeros, para investigar este asunto.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Masís Castro, por el orden, o en contra de la moción.

Diputado Erwen Masís Castro:

No se trata de la intención de ningún show, no estoy de acuerdo con ningún show.

Estoy de acuerdo con la Constitución Política, artículo 121: Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, le corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa, inciso 23, nombrar las comisiones de su seno, que investiguen cualquier asunto que la Asamblea Legislativa le encomiende y demás. Esta moción está sustentada en nuestra Carta Magna, y se faculta a esta Asamblea Legislativa para hacer este tipo de cosas.

Estoy consciente en la productividad, he sido calificador de la productividad de esta Asamblea, pero también hay temas que se tienen que ver de diferente forma. En algunos temas, podemos ir a velocidad distinta, aprobando la ley muy rápido, y otros tema ameritan debate, otros temas ameritan investigación, otros temas ameritan transparencia.

Yo estoy seguro que todas las fracciones van en esta línea, y estoy seguro también de que los compañeros del PLN llevan la misma intención de transparentar la situación que se está presentando en el ICE.

Disculpen si en la forma omití, inicié mi intervención anteriormente indicándolo, pero sí creo, por la urgencia, por lo que amerita esto, que se vea a través de una investigación que tenga prioridad en la Comisión del Ingreso y del Gasto Público.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta Flórez, José María, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, yo quiero hablar en contra de la moción de revisión.

Yo creo…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Entonces tiene hasta quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta. No voy a hablar los quince minutos.

Creo que realmente no debería causar tanta polémica esta moción. El Plenario es la autoridad superior de esta Asamblea Legislativa y puede emitir una directriz vinculante para una comisión.

Las comisiones son órganos que funcionan por delegación del Plenario y así como el Plenario puede avocar un asunto en conocimiento de las comisiones, puede también encargarle un asunto con prioridad a una comisión. Y eso aplica para los proyectos de ley y aplica para las investigaciones.

Yo creo que todos los esfuerzos suman. También estoy muy preocupado por la situación del ICE, tanto en el sector telecomunicaciones como en el sector de electricidad.

Creo que los principales enemigos del ICE están adentro, en una clase dirigencial que ha venido saboteando la institución desde adentro para favorecer negocios privados.

Por supuesto que estoy de acuerdo con que se investiguen los contratos en telecomunicaciones y también que profundicemos la investigación en materia de electricidad y contratos ruinosos, por ejemplo de compra de energía a generadores privados que han provocado un grave daño a las finanzas del ICE.

Todo eso debería investigarse, es materia para discutir en este Plenario y, ojalá, hacer varios debates reglados y si aquí se propusiera más bien una comisión especial que investigue este tema, no solo con el limitado tiempo de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, que es una comisión atrapalotodo, donde entran muchos temas y a veces se diluyen los temas importantes, también apoyaríamos que se abra esa investigación más amplia, más completa.

Pero no veo problema con que aquí, desde el Plenario legislativo, se emita una resolución como esta que le indique a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público un tema que debe priorizarse, en sus múltiples investigaciones.

Y la verdad se los digo, compañeros y compañeras, el otro día discutía ese tema con el diputado Muñoz Fonseca, difícilmente van a ver ustedes una de las grandes investigaciones que se han realizado en este Plenario salir de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, porque es una comisión que se llena de muchos temas.

Y a veces, al tener tantos temas, no profundiza en los verdaderos casos, en los casos más grandes de corrupción, en los casos más graves que realmente afectan las finanzas públicas. A veces, la comisión se va por temas del momento, por temas que no es que no sean importantes, pero habría que priorizar.

Bueno, yo entiendo la moción aquí aprobada como una directriz para que la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público priorice este tema, entre otros temas importantes. Y en ese sentido, creo que no está de más haberle dado el voto y por eso hablo en contra de la revisión.

Creo que no debería haber tanto brinco si el suelo está parejo, y la verdad es que de mi parte voy a apoyar todas las investigaciones de control político que contribuyan a transparentar las finanzas públicas y a fortalecer la defensa de instituciones como el ICE que son tan importantes para Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Seguidamente la diputada Pérez Pérez, Nielsen, hasta por dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Nuestro compromiso absoluto por la transparencia y por que se desarrollen procesos de investigación para el fortalecimiento de una institución tan importante para nuestro país como el ICE.

Sin embargo, yo hago un llamado de atención para guardar la investidura de este espacio. Hay una comisión que tiene por naturaleza el control político y le corresponde este tipo de investigaciones, como es Control de Ingreso y Gasto Público, y tiene un expediente abierto en ese sentido.

Entonces, me parece que es un antecedente delicado, el Plenario les diga a las comisiones en ese sentido lo que tiene que hacer y hasta el orden en el cual tiene que analizar los diferentes puntos.

Así que nada más llamar al respeto a la investidura de este espacio y que pongamos orden en los temas que traemos y en el procedimiento que se debe desarrollar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Muñoz Céspedes, Wálter, por el orden por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A mí me parece que este Plenario legislativo debió haber votado más bien esta moción de forma unánime.

Cómo es posible que un tema tan importante, como el tema del ICE, que provocó, escuchen bien, provocó la mayor marcha nunca vista en este país, cuando quisieron privatizar el ICE.

Bueno este Plenario legislativo tiene que tomar este tipo de temas y discutirlos, esto no es de una comisión solamente.

La Comisión de Ingreso y Gasto Público puede llamar a quien quiera, pero el tema del ICE y el tema de la Caja, que vengo repitiendo y vengo advirtiendo y vengo denunciando también, es otro tema que el día de mañana vamos a volver a retomar.

Nosotros estamos en contra de que alguna gente de manera solapada quiera discutir algunos temas en comisión, no es suficiente.

El tema del Instituto Costarricense de Electricidad es un tema que más bien debería estar ya en una comisión especial, porque esto no es un problema solamente de dinero, es problema de administración, es un problema de sostenibilidad de una institución que la han venido minando, administración tras administración, y que después de aquella famosa lucha que dimos hace veinte años, lejos de fortalecerse, lo que vinieron más bien a hacer fue una apertura para debilitarlo.

De manera que démosle oportunidad no solamente a la moción, sino a las propuestas que hoy se han hecho.

Ojalá esto termine en una comisión que le dé al Instituto Costarricense de Electricidad no solamente una investigación, sino un fortalecimiento por medio de las propuestas que lo hagan sostenible en el tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada León Marchena, Yorleny, dos minutos por el orden.

Diputada Yorleny León Marchena:

Sí, tres asuntitos. El primero es recordarle al diputado proponente de la moción, que el artículo 125 habla de subcomisiones para el conocimiento de proyectos de ley, que en este caso no aplicaría lo que él anteriormente señaló, porque aquí no estamos creando una comisión especial para atender un tema en particular, lo que se está habiendo es una llamada de atención para que la comisión donde ya existe un expediente abierto, se le dé prioridad o se le amplíe el radio de atención a mociones presentadas por él que ya fueron aprobadas.

El segundo punto, es que el doctor Muñoz plantea que todos debimos haber votado la moción anteriormente de manera positiva, yo quiero reiterarle que aquí el tema no es que no nos interesa el ICE, claro que sí nos interesa, y nos interesa muchísimo, el asunto son los canales que estamos utilizando para llevar a cabo ese tipo de investigación.

Hemos señalado que ya hay un expediente abierto, hay ya calendarizadas las comparecencias y hay interés además de parte de todos los miembros de la comisión por atender ese tema, que es absolutamente importante.

Finalizo mi tercer punto diciéndole al diputado Masís Castro que puede contar con esta diputada en la Comisión de Ingreso y Gasto para acompañarlo en esa investigación, que es tan importante, pero que reitero me parece ese no es el camino correcto para llamar la atención sobre el mismo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Masís Castro, dos minutos por el orden.

Diputado Erwen Masís Castro:

Por el orden, muchas gracias.

No, es que quiero nuevamente aclarar, el artículo es el 121. Yo dije: el 121 no; el 125 inciso 23).

Y lo otro que quiero aclarar es que efectivamente yo presenté mociones que van, que invitan a comparecer a los gerentes del ICE, esta moción tiene una intención más amplia que esa, porque a los que se invitan a comparecer son gerentes del Área de Electricidad, aquí abarca la parte telecomunicaciones, en donde también hay un amplio vacío para ponerle un calificativo agradable.

Yo creería, diay, que vamos todos en la misma línea, en el mismo orden, queremos transparencia.

Entonces, no, y no podríamos tapar un sol con un dedo. La situación del ICE amerita, realmente, eso que se está dando, un debate sobre la situación.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por dos minutos por el orden.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo realmente quiero, pues, hacer mías las palabras de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, y hacer una reflexión con el tema de la transparencia.

Yo creo que el tema de la transparencia ha venido ocupando mucho del quehacer parlamentario de esta Administración, el tema de la necesidad de que no haya impunidad, el tema de la necesidad de que se trasparente por completo la información que de una u otra forma ha venido a poner en riesgo el erario público. El tema de la correcta administración del Estado y de la administración de los recursos.

Yo creo que esta moción nos sobra, creo que es una moción que fortalece mucho un tema que está arraigado en lo más profundo del corazón de los costarricenses y de las costarricenses.

Que estamos cansados de ver impunidad, que estamos cansados de saber que no se le da seguimiento, que estamos cansados de que el esfuerzo que se hace y el dinero que se recauda de nuestros impuestos, de una u otra manera, se desperdicia con mala administración y sobre todo con actividades dudosas que con el pasar del tiempo nos demuestran más mala intención, que un deseo genuino y sincero de que el Estado costarricense cumpla con las necesidades que debe cumplir como la instancia encargada de velar por los intereses del pueblo.

Yo creo que esta moción es una moción importante y que ella más bien puede generar el precedente necesario para que una serie de aspectos que no se han transparentado correctamente dentro de la gestión gubernamental, pues, tengan un espacio para que sean transparentados de la forma que conviene y que debe ser acatadas por este Parlamento y por las instancias judiciales en su momento.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Prendas Rodríguez hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta; muy buenas tardes, compañeros.

El bloque Nueva República apoya la moción presentada por el compañero Erwen Masís, porque consideramos que este tema hay que revisarlo, hay que estudiarlo, la transparencia de la gran institución que es el ICE ha quedado muy maltrecha, la transparencia ha quedado muy en el olvido.

Y me parece que lo que corresponde es que podamos establecer todo los lineamientos de investigación correspondientes para saber qué es lo que está pasando en esta institución, para saber hasta dónde se está pudiendo tener algún mal manejo, que vaya a dar al traste con las finanzas de esta gran institución que es el ICE, que tanto desarrollo ha dado al país, pero que en este momento hay que irla de nuevo a encauzar por la vía correcta.

Me parece que es oportuna y es correcta la lectura del sustento para poder presentarlo acá en este foro legislativo por parte del compañero Masís; por lo tanto, no vemos en Nueva República por qué no aprobarla y darle trámite a una investigación que me parece puede arrojar información muy oportuna de qué es lo que ha estado pasando en los últimos años en el Instituto Costarricense de Electricidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con relación a esta moción de revisión.

El diputado Hoepelman Páez.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, veinte votos a favor, veintiséis en contra, se rechaza.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	20		
NO:	26		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 20

NO: 26

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Corrección en el cuadro de votación: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

Se instruye a la Secretaría de la Comisión de Ingreso y Gasto Público comunicar…, a la Secretaría comunicar a la Comisión de Ingreso y Gasto Público lo que corresponde.

Se decreta un receso hasta por diez minutos, y solicito a los señores y señoras jefes de fracción pasar al frente.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

La diputada Rodríguez Hernández, Xiomara, por el orden, dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros.

Me gustaría, por favor, que me pudieran poner atención porque necesito hacer un comunicado.

Compañeros, por favor, me ponen atención para hacer un comunicado. Gracias.

Gracias, don Pedro.

Yo les había comentado, el próximo lunes tenemos un foro para lo que es la conmemoración del día contra el cáncer.

En la tarde va a venir un dermatólogo oncólogo y va a hacer escaneo para detectar foto daño en piel y lesiones malignas y premalignas.

Por la duración del examen dura diez minutos, y él va a estar de tres, casi que a seis de la tarde, pero, obviamente, no podemos todos estar en ese control.

Entonces, vamos a tener que pasar, voy a pasar una lista para los compañeros que quieren, ponen, marcan sí, los que no quieren obviamente marcan no.

Y de los que dijeron que sí vamos a hacer una rifa, porque aproximadamente podemos ver como doce personas, doce a treces personas.

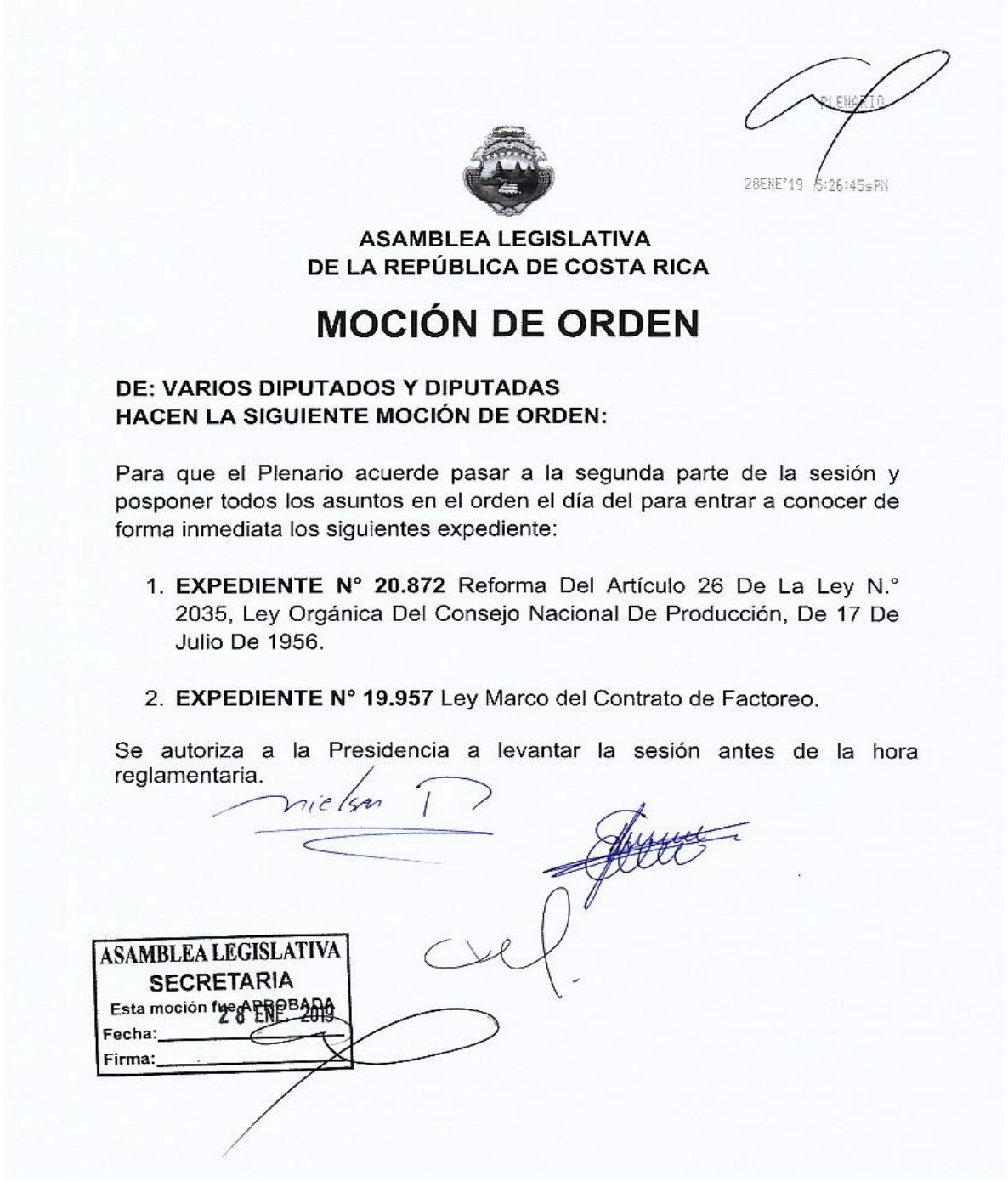
Entonces, el motivo de este tiempo para hablar es para que por favor cuando pase la nota, la lista, si usted desea que se le realice la valoración marca sí, y de todos los que dijeron sí vamos a hacer una rifa.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado una moción de orden que solicito a la segunda secretaria se sirva leer.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



PLENARIO
28ENE'19 05:26:45pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE N° 20.872** Reforma Del Artículo 26 De La Ley N.° 2035, Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, De 17 De Julio De 1956.

2. **EXPEDIENTE N° 19.957** Ley Marco del Contrato de Factoreo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ENE 2019
Firma:

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados tomar asiento en sus curules, vamos a proceder con una votación.

Estamos votando con el sistema abierto, por lo cual les solicito ser muy cuidadosos con su votación.

Por favor, manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Pérez Pérez.

Diputado Castillo.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputada Montiel.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0



28-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

(Corrección en el cuadro de votación: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.872, REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Diputado Castillo Méndez Mario, hasta por quince minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

El Consejo Nacional de Producción es una institución autónoma del Estado costarricense.

El objetivo fundamental de esta institución es el de lograr un equilibrio justo en las relaciones entre los consumidores y productores agropecuarios.

Promueve además una transformación integral en las actividades de carácter productivo en el sector agropecuario.

Cuenta con una junta directiva que funciona como un ente administrativo de jerarquía superior.

Y está conformada por un total de seis representantes, el ministro de Agricultura y Ganadería, el presidente ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, el presidente ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, un representante de la Unión de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios, UPA Nacional, un representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios que se encuentran legalmente constituidos y un representante de las cooperativas agropecuarias.

Para sesionar, la ley orgánica le establece que se requiere la presencia de todos los miembros que la integran.

Este proyecto de ley que está en discusión, en su segundo debate, reforma el artículo 26 facilitando las condiciones de eficiencia de la gestión administrativa superior, requiriendo de un cuórum de la mitad más uno de sus miembros.

En consecuencia, compañeros, compañeras, es de gran trascendencia, por sencillo que se vea el proyecto, para el buen funcionamiento de esta institución. Si uno de sus miembros no asiste a junta directiva, en las actuales condiciones, simplemente no hay sesión y hay entonces parálisis de esa institución.

Por ello es que es de gran trascendencia para que funcione correctamente el CNP que hoy nosotros le demos el voto afirmativo a este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las señoras y señores diputados tomar asiento en sus curules.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Azofeifa Trejos, diputado Alpízar Castro, diputada Segreda Sagot, diputada Céspedes Cisneros, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Benavides, diputado Thompson.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno votos a favor, cero en…

Con cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

(Corrección en el cuadro de votación: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.957.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Al no haber diputados que deseen hacer uso de la palabra para explicar el dictamen, les comunico que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.957.pdf

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2).

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye el oficio SD-035-18-19 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Sin más asuntos que tratar y al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge Ivonne Acuña Cabrera

Primer secretario Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

28 ENE. 2019

Buenas tardes estimados compañeros diputados y público presente,

La situación laboral se agrava en Limón cada día... Una prueba de ello fue el reciente despido de 240 trabajadores de la empresa Standart Fruit Company, subsidiaria de Dole, tras el cierre del Centro de Trabajo que corresponde el departamento de operaciones, terminal y taller.

Y como lo dije el pasado jueves a la prensa, esto tan solo es la punta del iceberg. En junio del 2018 advertí a toda Costa Rica que los despidos pueden sumar hasta un total de cuatro mil personas, si sumamos a los empleados de JAPDEVA, de las empresas estibadoras, predios, transportistas, entre otros, que se verán afectados directamente por la puesta en marcha de la Terminal de Contenedores de Moín a cargo de APM Terminals.

Cuando se dio en concesión la TCM, existía un plan de desarrollo para la provincia, llamado Limón Ciudad Puerto, pero esos fondos fueron desaprovechados por la falta de gestión del Gobierno.

1

Ahora, llegó el momento en que la TCM iniciará operaciones, dando paso a un proceso de importación y exportación más eficiente. Sin embargo, este cambio se está volviendo traumático para una provincia, pues se encuentra manos arriba ante el desempleo y asechada por la inseguridad.

Mientras vemos a un Gobierno que está realizando estudios tardíos para determinar las acciones a seguir, tenemos a una población que clama por acciones concretas a muy corto plazo, soluciones oportunas y tangibles que mitiguen el desempleo y reactiven la economía.

Es por eso que hoy solicito al señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, que emita un decreto para activar la inversión pública en Limón, tomando en cuenta que existen políticas públicas y recursos económicos en varias instituciones para promover el desarrollo y crecimiento de la región, enmarcados desde:

a)EL Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública el Bicentenario 2019-2022

b)El Decreto ejecutivo "Costa Rica desde el Caribe".

c)El "Pacto por el desarrollo productivo y competitivo de la región Caribe", Zona Económica Especial Caribe"

Solicito al Ejecutivo que instruya mediante un decreto, a las instituciones públicas que cuentan con recursos de inversión para Limón debidamente aprobados en los presupuestos institucionales, disponer de ellos de forma inmediata.

Cito por ejemplo en materia educativa, los 1.723 millones de colones del DIEE para el Instituto de Educación General Básica Limón 2000, así como el fideicomiso de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional por 167 millones de dólares, que incluye 14 centros de estudio.

Los 1.500 millones de colones para el Aeropuerto de Limón, que están en manos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los ¢1.650 millones para el Parque Recreativo Cariari, que tiene disponibles el ICODER.

Además, es importante que destine los fondos del canon de APM al desarrollo de la terminal de cruceros y de la marina.

Es por eso que le estaré enviando al señor Presidente de la República una carta, con un borrador de ese posible decreto para que sea valorado por el Ejecutivo con el fin de mitigar esta crisis social tan anunciada.

Invertir en obra pública es la mejor alternativa ante la situación que atraviesa Costa Rica y sobre todo a la provincia de Limón, tan afectada por el desempleo.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículos 25, inciso 1), 27, inciso 1), 28, inciso b) y artículo 99, de la Ley Nº 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública.

Considerando:

1) Que la política del actual Gobierno de la República se inspira en: el crecimiento de la economía, la industria, el comercio, la generación de empleo, las exportaciones, la industrialización de procesos del sector del agro, la reducción de la pobreza; así como apoyar e impulsar los procesos políticos regionales, tales como los establecidos en el Plan Nacional del Desarrollo de las Comunidades, en los Planes Regionales de Competitividad Territorial y planes de instituciones autónomas y semi-autónomas.
 Adicionalmente, el artículo 50 de la Constitución Política señala que el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, tal como lo establece.

2) Somos conocedores que las nuevas tecnologías aplicables a la operación de puertos desplazan gran cantidad de mano de obra. Sin embargo, tal situación no releva la obligación del Estado de promover el empleo como parte de sus funciones de lograr justos equilibrios entre todos los factores concurrentes del proceso de producción, tal como se desprende de la lectura conjunta de los artículos 56 y 74 de la nuestra Constitución Política. Las personas que pierden su empleo por causa del avance tecnológico no deben ser olvidadas ni desatendidas. Olvidarlas y abandonarlas a su suerte es un comportamiento éticamente incorrecto.

3) Que existe una política pública genérica para promover el desarrollo y crecimiento de la Provincia de Limón, enmarcada desde:
 a) EL Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública el Bicentenario 2019-2022
 b) El Decreto ejecutivo "Costa Rica desde el Caribe".
 c) El "Pacto por el desarrollo productivo y competitivo de la región Caribe", Zona Económica Especial Caribe"

4) Que de conformidad con el artículo 140, inciso 8 de la Constitución Política y 99 de la Ley General de la Administración Pública, el Poder Ejecutivo está facultado para dictar directrices aplicables a la Administración Central y Descentralizada. En este caso para el incremento del empleo en la provincia de Limón.

Decretan:

Artículo 1º- Se instruye a las instituciones públicas que cuentan con recursos de inversión pública debidamente aprobados en los presupuestos institucionales, disponer de forma inmediata con la inversión en la provincia de Limón:

Ministerio de Educación, infraestructura en Centros de Educación

a. Fideicomiso en infraestructura educativa :
 1. Centro de Enseñanza Especial Guápiles
 2. Liceo Rural Cartagena
 3. T.V Barra Parismina
 4. Liceo Rural San Carlos Pacuarito
 5. Liceo Rural Yorkin
 6. T.V de Puerto Viejo
 7. Escuela Nuevo Amanecer
 8. Liceo Siquirres
 9. Liceo San Antonio del Humo
 10. Colegio Venecia
 11. C.T.P de Bataan
 12. Liceo Nuevo de Limón
 13. Colegio Liverpool
 14. Colegio de Jiménez
b. Recursos DIEE
 15. Instituto de Educación General Básica Limón 2000 ₡1.723 millones

1. **Ministerio de Obras Públicas y Trasportes:**
 a. Aeropuerto de Limón ₡1.500 millones
2. **Instituto Costarricense del Deporte y Recreación**
 a. Parque Recreativo Cariari₡1.650 millones
3. **Proyectos que se financiarán con Canon de APMT:**
 a- Ferrocarril de Carga
 b- Marina
 c- Terminal de Cruceros.

Artículo 2º- Ministerios, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, Municipalidades ubicados en la provincia de Limón, deberán actuar de conformidad con las normas y principios de economía, simplicidad, celeridad, eficiencia y adaptación a las necesidades de los habitantes de la provincia de Limón.

Artículo 3º- Rige de forma inmediata y se mantendrá vigente mientras los índices de desempleo superen los puntos indicados en el Artículo 1 de este decreto.

Dado en la Presidencia de la República.-San José, a los ____ días del mes de _____ de dos mil 2019.

6

Anexo 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 035-18-19 del 28 de enero de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL SISTEMA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS Y REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE TRANSPORTE". EXPEDIENTE Nº 21.228 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 35-18-19

Anexo 3.

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-108-19
28 de enero de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio No. SM-014-2019, del 21 de enero de 2019, suscrito por Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, quien comunica el Acuerdo No. 6, Sesión Ordinaria 133-2018, del 9 de enero de 2019, de agradecimiento al acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa en relación con la Banda de Acosta, notificado mediante oficio AL-DSDI-OFI-0002-2018.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.